

AÑO II Se publica los Martes

Cáceres 14 de Enero de 1908

Dirección y Admón., Margallo, 64

NÚM. 10

Los Ferrocarriles estratégicos y los partidos de Plasencia y Jarandilla

Uno de los movimientos de opinión que han existido en nuestra provincia más entusiastas y ardorosos, es sin duda el que ha tenido lugar en el Distrito de Plasencia para dotar a tan extensa y rica comarca de vías de comunicación que por si solo sería un suceso que trasformaría aquella región en una de las más ricas y florecientes, dada la riqueza y feracidad de su suelo y el espíritu industrial y laborioso de sus habitantes.

Persuadidos de ello y deseosos de cooperar en la medida de nuestro esfuerzo a que esos entusiasmos lejos de decayer se acrecienten, daremos en este número extensa cuenta a nuestros lectores de cuanto a este asunto se refiere según las noticias que nos ha enviado nuestro corresponsal en Plasencia.

Antes de la Asamblea

Regional publicó con motivo de este asunto cartas de las personas más significadas de aquel Distrito y entre ellas la del Diputado provincial demócrata Sr. Sánchez Breña, prodigándole elogios que agradecemos vivamente al colega, cuya carta, dada su excepcional importancia, copiamos a continuación:

«Dos palabras; *Regional* no conoce al representante provincial que hoy habla, no espera de él ninguna alarma de covachuelista ni siquiera un par de suscripciones, y esto que es la conciencia de la verdad y del bien, da derecho a poner justicia entre las líneas y valentía entre las frases.

Nos alegra el artículo que hoy publicamos, porque es un golpe de lauzza destructor a esos molinos de viento que hacen entre nosotros las veces de gigantes y de endriagos. Sobre diafanidad en la palabra y fuerza en el pensamiento, una fuerza viva, honda; barrera la cantera del regionalismo nuestro y salen chispas abrasadoras contra el eterno cruzarse de brazos que fué al decir de las gentes lema y bandera; son frases flageladoras y son opiniones prácticas, que abren camino real y andan en francaza y en cariño de la patria.

Estudiadlo lectores, y luego no pongáis ni comentarios ni parentesis; poneos a la obra, con fe, con abnegación, con sacrificio. Dice así:

Los Ferrocarriles estratégicos y los partidos de Plasencia y Jarandilla

Al mágico conjuro del proyecto de ley de ferrocarriles estratégicos presentado a las Cortes por el Sr. Besada, ha vuelto a despertar el entusiasmo que las vías de comunicación inspiraron siempre a la Vera, Valle y pueblos de Plasencia.

El Alcalde de esa Ciudad, haciéndose interpretar de ese sentimiento, ha convocado en ella a sus compañeros de las dos primeras regiones antes citadas, para el 12 del presente mes, con el propósito de acordar lo que deba hacerse para conseguir que el ferrocarril de Plasencia a Madrid por Villa del Prado, sea incluido en el plan de los estratégicos que se forme por el Gobierno.

Estos dos hechos, la ayuda que la prensa de la provincia preste a la idea y la hermosísima campaña emprendida por *Regional* y *EL BLOQUE* en pro del pensamiento, me sugieren algunas consideraciones, que juzgo oportuno publicar, por si pudieran contribuir en algo a que no fracase tan noble empeño.

Es calidad de nuestro temperamento ser excesivamente impresionales y vehementes. Acometemos las empresas que nos son simpáticas con un calor no igualado por otros pueblos, nuestro entusiasmo no reconoce límites cuando las iniciamos; pero poco a poco vamos decayendo y terminamos por abandonarlas. El primer arma que necesitamos para empezar la pelea es constancia en nuestros propósitos, resolución firmísima de perseverar en el cualesquiera que sean los obstáculos que se crucan en nuestro camino.

Es ineludible que partamos todos del principio de que el dotar de vías de comunicación a una comarca no es obra de me-

ses, sino de años y de años de lucha empeñada y constante. No salgamos de nuestras casas con la creencia de que de la asamblea de Plasencia va a surgir al poco tiempo la construcción del ferrocarril, poco menos que por artes mágicas.

Si tal hacemos el desaliento se apoderara al poco tiempo de nosotros y llevaremos ya el germen del fracaso.

Marchemos a dicha ciudad penetrados bien de la importancia de la obra que vamos a emprender, de las dificultades con que tendremos que luchar, de que han de pasar varios años sin que oigamos el silbido de la locomotora; pero con la voluntad resuelta de perseverar en nuestra empresa con tenacidad hasta verla realizada y tendremos conseguido el 50 por ciento para lograr nuestros legítimos anhelos.

Otra de las causas de que fracasen esfuerzos como el que intentamos acometer es la falta de unión, la falta de solidaridad de todos los elementos que tienen el deber de cooperar a que se realicen. Los intereses encontrados de algunas localidades, las luchas políticas, la tristeza del bien ageno, las envidias, la apatía y otras miserias y pequeñezas son el origen de esa falta de solidaridad.

Si queremos vencer es ineludible desterrar esas impurezas de la realidad, necesitamos proveernos de una gran dosis de altruismo; que cesen toda clase de luchas y contraposiciones; que poniendo todos la mirada en el interés supremo de la región, no veamos si favorece más a este pueblo que al otro, ni si fué tirio ó troyano el que inició una idea; si no que unidos todos por el santo amor á la tierra que nos vió nacer, nos confundamos en estrecho abrazo para trabajar por su prosperidad.

Pero no vasta solo la voluntad resuelta y constante y la cooperación honrada de todos. Se necesita algo más; hay que trabajar con verdadero ahínco, hay que sacrificarse.

Aunque la convocatoria de D. Carlos Delgado dice que la reunión es para tratar de ferrocarril de la Vera, ateniéndose al espíritu que la informa, no creo aventurado asegurar que se nos llama para discutir acerca de lo que conviene al distrito de Plasencia en general; y buena prueba de ello es que están citados los Alcaldes de los pueblos del Valle, que ningún interés tienen en aquel ferrocarril.

Partiendo de esa base, opino que, de aquí al 12 del corriente mes, todos los habitantes del distrito, que tengan capacidad para ello, deben meditar reposadamente sobre lo que, en orden al plan de ferrocarriles estratégicos, y en general á las vías de comunicación, conviene á la Vera, Valle, Plasencia y pueblos comarcanos á esta Ciudad; y en la forma de armonizar lo mejor posible el interés de esas tres regiones, para proponer en la reunión un proyecto que pueda aceptarse por todos y sea además viable. Nada de programas utópicos, saliéndonos de la realidad perdemos el tiempo. Que lo que se proponga favorezca al mayor número, sin perjudicar á nadie.

A la Asamblea tienen el imperioso deber de asistir, no solo los Alcaldes invitados, sino el resto de los del distrito, aunque no hayan recibido convocatoria, y cuantas personas de alguna significación existan en todas las localidades. No esperemos que nos caiga el maná; no tratemos de exigirlo todo de los políticos; la empresa beneficiará á todos y todos tenemos la obligación de poner nuestro grano de arena. Y así, con voluntad perseverante, cooperación entusiasta, trabajo y abnegación desinteresados; ocupando cada uno el lugar que le corresponda en la batalla, aceptando todos la misión que se nos encomienda conseguiremos que se construyan en nuestra tierra las vías de comunicación a que tiene indiscutible derecho.

Con ellas, saldrá del aislamiento en que se encuentra; su agricultura, industria y comercio, adquirirán desarrollo sorprendente; el roce con otros pueblos aumentaría su cultura, y como el suelo es feracísimo y sus habitantes modelos de laboriosidad y previsión,

se convertiría en breve plazo en una de las regiones más florecientes de España.

ALEJANDRO SÁNCHEZ BREÑA
Cáceres 1º de Enero de 1908.»

La Asamblea de Plasencia

Llegamos á Plasencia el 11 del corriente, víspera del día señalado para celebrar la Asamblea regional convocada por el ilustrado y simpático Alcalde placentino que nos recibió en la Estación acompañándonos después hasta la urbe milenaria.

Aquella noche de lluvias pertinaces hacia intransitables los caminos e inabordables las gargantas y ríos, notábese en la ciudad ese movimiento inusitado precursor de los grandes acontecimientos.

Pasamos la noche en la grata compañía de amigos y deudos que se esforzaron por hacernos la velada agradable y que con su charla amena y sus chistes agudos y epigráficos nos hicieron olvidar las miserias del vivir y los desengaños que trae aparejados el espectáculo tristísimo de tantas cuitas, tantos dolores y tantas y tan censurables oligarquías, fruto menguado del despotismo y la ambición.

Y así llegó el Domingo; un día frío, glacial. Día del gélido Enero abundoso en catarras crónicas y prodigo en pulmonías asesinas.

A la hora fijada en los pasquines emprendimos la marcha con dirección al Teatro Romero, quedando gratamente impresionados al ver el orden, el entusiasmo y la alegría de los asistentes, reunidos en el hermoso coliseo por un plausible espíritu de confraternidad.

Después de los saludos y apretones de manos de rúbrica entre conocidos y amigos, emprendimos nuestra tarea para dar cuenta á los lectores de *EL BLOQUE* de lo que en la Asamblea ocurriese.

Allí vimos una lucidísima representación de la casi totalidad de los pueblos de la Vera y el Valle que, haciendo un esfuerzo supremo, acudieron á Plasencia á pesar del estado de los pésimos caminos de herradura y de las dificultades para vadear los arroyos y gargantas que les cruzan, con el fin de dar testimonio de que el acuerdo que habrá de ocupar á la junta era una cuestión de vitalísima importancia para dichas regiones.

Sintiendo no recordar los nombres de los representantes de todos los pueblos, acuden á nuestra memoria los de D. Francisco Muñoz, Alcalde de Cabeza; D. Francisco Búezas, Síndico de Jerte; D. Victoriano Navarro, Alcalde de Tornayacas; D. Francisco Pérez López, que lo es de Garganta la Olla; D. Manuel Borja, con igual cargo en Robledillo de la Vera; D. Justino Cirujano, de Jaraiz; D. Emilio Pérez, Secretario de Cuacos; D. Domingo Jiménez, de Guijo de Santa Bárbara; D. Sebastián Pérez, de Villanueva de la Vera; D. Gil Jerónimo, de Madrid; D. Lorato Gregorio, de Pasarón, y don Constantino Mereque, Concejal del Ayuntamiento placentino y representante, por delegación, del pueblo de Navaconcejo.

El teatro estaba atestado de público, pues además de las comisiones de los pueblos, los placentinos acudieron en masa, demostrando hallarse poseídos del mismo entusiasmo que los habitantes de la Vera y el Valle. Entre la gente que ocupaba el local y la que, por no cabér, rodeaba el edificio, puede asegurarse que pasaban de tres mil almas las que asistieron al grandioso acto de solidaridad que ayer tuvo lugar en esta Ciudad.

También acudió una brillante representación de la prensa, tanto regional como madrileña.

Allí vimos á los representantes del Norte de Extremadura y Noticiero, de Cáceres; á los de Luz Verde, Regional y La Nueva Unión, de Plasencia, y á los correspondientes de los periódicos madrileños *El Liberal*, *El Mundo*, *La Correspondencia de España*, *Heraldo de Madrid*, *El País* y *España Nueva*.

Al penetrar en el salón y dirigirse al escenario los Sres. D. Carlos Delgado, Alcalde de

Plasencia; D. Alejandro Sánchez Breña y D. Luis Díaz López, Diputados provinciales por el Distrito; y D. José Polo Benito, Secretario de Cámara del Obispado y Director de *Regional*, entusiastas iniciadores y voceros de la Asamblea, escuchóse una cerrada salva de aplausos con la que los pueblos demostraron que saben premiar á los que de su bienestar se preocupan.

Ocuparon el estrado presidencial los cuatro señores indicados, D. José Fontán, en representación de D. Cesáreo Huertas, cuyo delicado estado de salud le impedia tomar parte activa en la Asamblea; y D. Julio Constanzo, de Villanueva de la Vera, que actuaba de Secretario.

A las once y media el Presidente D. Carlos Delgado declaró abierta la Asamblea dándose lectura por el Secretario á un telegrama del ilustrado Presidente de esta Diputación provincial D. Luis Grande Baudesson que ofrecía su concurso para llevar á cabo el pensamiento de los asambleístas.

Dióse lectura después á dos cartas, una del Diputado a Cortes por el distrito, Excelentísimo Sr. Marqués de Mirabel y otra del Diputado provincial Sr. González Timón, disculpando su ausencia y adhiriéndose á los acuerdos de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis envió su bendición á los asistentes en atento y sentido B. L. M. y se ofrecía incondicionalmente para todo aquello que fuera de necesidad y conveniencia para el Distrito Plasencia-Jarandilla.

Después el Alcalde Sr. Delgado leyó un discurso patriótico y sentido, que fué un verdadero himno al terruño, á la patria chica, desventurada y huérfana de protección.

La oración del joven alcalde, ingenuo y sencillo, llevó al corazón de los oyentes, oleadas de entusiasmo porque toda ella fué un canto de amor y ternura para la patria intangible, suma de pueblos y regiones, y para la región extremeña siempre prodiga en la hora de los sacrificios y siempre olvidada cuando el momento llega de repartir gracias y mercedes.

«Debemos hacer región—decía—para que todas las regiones unidas formen la patria. Debemos predicar con el ejemplo para que Extremadura resurja á nueva vida. Es preciso que los extremeños hagan grande á su país, siquiera por la gloria de hacer grande á España.»

«El Valle y Vera llaman con aldabonazos de amor en el corazón sensible de los hijos de la hidalgía ciudad de la tradición y de la leyenda. Oigamos su voz. Sumemos á su esfuerzo el nuestro, á su petición nuestros ruegos, á sus necesidades las necesidades de los placentinos, y todos juntos, en apretado haz, en mancomunidad de afectos y de intereses, pidámos á los Poderes públicos, con tesón inquebrantable, con paciencia ilimitada, con perdurable constancia, remedio para nuestros males, alivio para nuestros dolores, algo de esa protección tan regateada á Extremadura cuando tan poco lo es para otras regiones demasiado ambiciosas y acaso, acaso bastantemente procaces. (Nutridos aplausos siguen á estas palabras del Alcalde placentino).

Discurso del Sr. Sánchez Breña

Concedida por el Sr. Presidente la palabra al joven diputado demócrata, empezo manifestando que, además de la suya, tiene la honra de traer á este acto varias representaciones: la del Presidente de la Exma. Diputación de Cáceres, D. Luis Grande Baudesson, que por apremio de tiempo y ocupaciones urgentísimas é ineludibles no ha podido asistir personalmente, pero que en su espíritu se halla presente; el cual le encargó dirigiese un afectuoso saludo á la Asamblea, e hiciese presente que considera justa la aspiración del distrito de Plasencia de ponerse en comunicación con el resto de España; que aplaudía con entusiasmo á cuantas personas se preocupaban de empresa tan simpática, y que á la realización de ella brindaba su decidido concurso. La del ex dipu-

tado á Cortes por el Distrito Sr. Cepeda, que en una atentísima carta á que dió lectura el orador, abundaba en las mismas manifestaciones que el Sr. Grande, y ofrecía el incondicional apoyo del pueblo de Jerte. Y la del Ayuntamiento de Jarandilla, que en otra carta á que también dió lectura, se adhería con fervoroso amor á todos los acuerdos que en la Asamblea se tomasen.

Después de hablarlos en nombre ajeno, dijo el Sr. Sánchez Breña, voy á dirigiros la palabra por mi cuenta. De cuantas veces he hablado en público, ninguna lo he hecho con tan gran placer, con satisfacción tan intensa como en la ocasión presente. Sabéis por qué, porque en la labor diaria, cuando uso de mi palabra en público, lo hago siempre defendiendo una causa, pero atacando la contraria, porque los públicos ante los que uso de ella son heterogéneos, de criterios e intereses opuestos. Y en el día de hoy al elevar mi voz en defensa de todos los pueblos del distrito de Plasencia, para proponer, lo que en mi humilde opinión debe hacerse para dotar á la Vera, al Valle y á los pueblos comarcanos á dicha Ciudad, de las vías de comunicación que necesitan para su desenvolvimiento y progreso, lo hago sin atacar á nadie y me dirijo á un público que piensa y siente al unísono. Yo aquí no veo hoy más que amigos. En cualquier dirección que tienda la vista no aprecio más que un solo color; y es que aquí no hay liberales, ni conservadores, republicanos, ni carlistas; aquí solo hay hijos de esta región á la que tanto amo, dispuestos á sacrificarse por ella, á labrar su ventura; por eso sólo veo en todos vosotros más que á amigos, á hermanos.

(Grandes aplausos acogen estas palabras del distinguido abogado cacereño).

¿Cuál es el objeto de esta Asamblea? sigue diciendo el diputado demócrata. No se trata con ella de defender sólo los intereses de una de la comarca de este distrito, con preterición de los demás. Si de eso se tratara no hubiese yo venido aquí. Aunque la circular del Alcalde de Plasencia habla solo del ferrocarril de la Vera, el espíritu de ella fué convocar á los Alcaldes de los demás pueblos para tratar de lo que á todos conviene en orden á los ferrocarriles estratégicos. Y yo digo ahora más: aquí debemos exponer y acordar todo lo que se estime conveniente para dotar al distrito de Plasencia en general, de las vías de comunicación que necesita como más indispensables para unirse al resto de España. A eso he venido yo al menos, y creo que después de expuesta la idea, todos estarán conformes conmigo. Es preciso que cesen los recelos de unos para con otros, las suspicacias, los temores. Yo podré, como verato amar á la Vera más que á ninguna otra comarca; pero como ostento la representación de Diputado provincial por el distrito, que todos me habéis dado, y con ese carácter vengo á este acto, he de defender con igual tesón, con el mismo entusiasmo los intereses del Valle y de los demás pueblos del distrito, máxime cuando estoy plenamente convencido de que no son antagonicos y de que unidos todos por el santo amor á la tierra lograremos su bienestar en plazo no lejano. Levantemos el corazón y veamos la forma de armonizar los deseos de todos para unir nuestros esfuerzos.

Expone á continuación los trabajos realizados en pasadas épocas; habla de lo ocurrido cuando se formó el plan de ferrocarriles secundarios, diciendo que debe aprovecharse la labor hecha entonces y termina proponiendo que se realicen dos gestiones simultáneas: Una cerca del Gobierno, para que incluyese en el plan de ferrocarriles estratégicos los de Plasencia-Ciudad á Ávila por el Barco y el llamado de la Vera. Otra, particular cerca de la Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal y Oeste de España para que construya pequeños ramales que alimentando sus líneas y aumentando el tráfico resuelvan el problema que la falta de vías de comunicación tiene planteado en el distrito de Plasencia.

De esta forma, añadía el Sr. Sánchez Breña, si el Gobierno nos desaira, como hizo otras veces, á pesar de la justicia de nuestra causa, no nos quedaremos sin nada.

Interesando á la Compañía de Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España de modo que vea un negocio en la construcción de pequeños ramales, ella misma se apresuraría á construirlos.

Para ello es necesario que nos pongamos al hablar con dicha Compañía, á fin de armonizar sus intereses con los nuestros y ofrecerle la expropiación de los terrenos y subvenciones de importancia que puedan acordar los pueblos que resultarían beneficiados y la Diputación provincial.

En mi entender y con que estos sean trazados definitivos, que habían de someterse á los que con la Compañía se pacte, pudiera muy bien construirse los siguientes ramales que vendrían á satisfacer las necesidades que sentimos:

— Uno de Plasencia-Ciudad á Tornavacas.

Otro de Plasencia-Ciudad á Montehormoso. Otro de Plasencia-Ciudad á Jaraíz.

Y otro de Jarandilla ó Losar á la estación de la Calzada ó á la de Oropesa.

Trazados todos de 35 á 50 kilómetros, sin grandes obras de fabrica, que tendrían gran vida, y cuyo coste siendo la vía de un metro de anchura no podría ascender á mucho.

Propuso por último que se nombraran dos Juntas, Central una y Regional otra, encargadas de ordenar, dirigir y ejecutar los trabajos necesarios para llevar á la práctica dicho pensamiento.

Y concluyó en un sentido periodo diciendo que así como ahora había puesto á contribución su pensamiento estaba dispuesto á poner todas sus energías y hasta su humilde concurso pecuniario en la esfera de su modesta fortuna, tomando acciones ó obligaciones de la sociedad que se formara para la construcción de dichas líneas, si ello fuera necesario. (Al terminar el Sr. Sánchez Breña, una aeronadora salva de aplausos que se prolongó largo rato, premió la concienzuda labor del activo y prestigioso Diputado.)

Hicieron después uso de la palabra el señor Díaz López y el Sr. Fontán. Aquél para abundar en las ideas expuestas por su compañero el Sr. Breña; para mostrarse entusiasmado con el pensamiento que había inspirado la reunión; para exponer la justicia de la causa, y ofrecer su concurso sincero y decidido, prometiendo contribuir á la realización de la empresa con todas sus energías y con cuantos medios estén á su alcance. Notoria la elocuencia de este ilustre abogado placentino, consideramos ocioso decir que estuvo feliz en la expresión de sus conceptos; su oración fué brillantísima, siendo premiada por los concurrentes con calurosos aplausos.

El Sr. Fontán, manifestó que hablaba requerido por el Sr. Alcalde de Plasencia y por el Sr. Huertas, cuya representación ostentaba.

Que aplaudía con igual entusiasmo que los oradores que le habían precedido la empresa que se había empezado á acometer; que celebraba infinito el espectáculo que daban los habitantes del Distrito deponiendo sus encillas en aras del bien común y que hacia votos por que en todas las cuestiones sin distinción alguna, se hiciese lo propio.

El público premió también con sus aplausos las elocuentes palabras del Sr. Fontán.

Se levantó en último término el Sr. Polo Benito, e hizo un discurso elocuentísimo, lleno de brios y entusiasmos, de gran amor á la región, á los pobres, á los desheredados. Fustigó á los apáticos, á los egoístas, á los ineptos que con sus pequeñeces y miserias agostan los más puros ideales; á los pesimistas de oficio, que hacen fracasar las más nobles empresas; á todos los que activa ó pasivamente se oponen al progreso y bienestar de los pueblos. Abominó de la centralización que absorbe el jugo de toda España en perjuicio de las apartadas regiones que huérfanas de protección, sólo para contribuir con sus tributos existe. Alentó á todos para que unidos como hermanos, trabajen hasta lograr que la locomotora cruce el Valle y la Vera y llegue á Montehormoso.

Al terminar el orador, el público prorrumpió en aeronadores aplausos.

A continuación pregunta D. Carlos Delgado á los Alcaldes y representantes de los pueblos si tienen algo que manifestar, contestando todos que están en absoluto conformes con cuanto habían expuesto los oradores.

Después se organizó una manifestación que se dirigió al Ayuntamiento donde fueron obsequiados los representantes de los pueblos y los oradores que habían tomado parte en la Asamblea con pastas, vinos y cigarrillos.

A las seis de la tarde y con asistencia del ilustrísimo Sr. Obispo de la diócesis se volvieron á reunir en el salón de actos del Ayuntamiento los comisionados de los pueblos, los Diputados provinciales, los ex Diputados Sres. Fontán, Morales Arjona y Calle, los representantes de la Prensa y los individuos del Municipio placentino, que asistieron también á la Asamblea de la mañana, y que se deshacían en atenciones y agasajos con los concurrentes. Después de servirse un expléndido lunch, el ilustrísimo Sr. Obispo concedió la palabra al Sr. Sánchez Breña para que fuese expresando en forma sintética las opiniones emitidas en su discurso de la mañana para que como acuerdo se consignara en un acta todos aquellos puntos en que hubiese unanimidad de pareceres.

Así lo hizo el Sr. Breña y con ligerísima discusión fueron aceptados los puntos de vista que en la Asamblea expuso.

Se levantó acta en que se consignan los acuerdos unánimes de los reunidos de hacer las dos gestiones simultáneas cerca del Gobierno y de la Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal y Oeste de España, indicados por el Sr. Breña; de aceptar los ofrecimientos que la prensa hizo en el acto, haciendo constar las gracias más expresivas de todos los reunidos.

dos por sus generosos ofrecimientos, de telegrafiar á S. M. el Rey, Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Fomento, Director General de Obras Públicas, Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Diputación, Diputados á Cortes del Distrito y Senadores de la Provincia, dándoles cuenta del acto realizado y elevándoles la súplica de que atiendan las justas aspiraciones del distrito de Plasencia. También y á propuesta del Sr. Sánchez Breña se nombraron dos Juntas encargadas de plantear los trabajos para la ejecución de las vías y para que insten la terminación de las carreteras y caminos vecinales que en la actualidad se están construyendo.

Una llamada Junta Central, compuesta de los Sres. Diputado á Cortes del Distrito y Senadores de la Provincia; y otra, Regional, formada por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que ofreció hasta su concurso pecuniario, como Presidente; y de los Sres. Diputados Provinciales, Alcaldes de Plasencia, Cabuela, Montehormoso, Jarandilla y Jaraíz, y del Sr. Polo Benito, entusiasta propagandista y defensor de la idea.

Hacia ya muchos años que Plasencia no había presenciado un espectáculo tan hermoso de solidaridad. Todas las gentes se hacen lenguas de la elocuencia y patriotismo de los oradores que tomaron parte en la Asamblea y muy especialmente de la competencia demostrada por el Sr. Sánchez Breña, que puso de relieve conoce cual muy pocos las necesidades de su distrito y la forma de solucionarlas armonizando los intereses de las diversas regiones que le componen; que se ha preocupado fondamente de este problema de las vías de comunicación, demostrando un acendrado cariño por su patria chica y que es acreedor al afecto de sus paisanos y á la confianza que en él depositaron por segunda vez en las elecciones de 1905.

POLITIQUERÍAS

Pichón por arriba

Pichón por abajo,

No dirán que no hemos

Re-pichoneado!

Ahora solo falta

Que M. Pichón

Resalte, á la postre,

Palomo-ladrón.

Se armó un jollín en Berlin

Inmenso, piramidal,

Y fué causa del jollín

El sufragio universal.

Al saberlo dijo Antonia

Bulow, reprime el belén,

Quién lo pide, la Polonia?

Pues decreta que la den.

El grupo socialista

De la Coruña

Moteja al Sr. Crespo

Por su conducta,

Le compadezco...

Se acabaron los bombos,

Con los gallegos!

M. T. Rio.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

Conferencia de Canalejas

Durante más de una hora tuvo el Sr. Canalejas el selecto auditorio pendiente de sus labios, entusiasmado y absorto ante aquel caudal de ciencia, expuesto en forma sobria y sencilla. Fué un modelo de conferencias la del orador sin par, una lección como las que dan en sus cátedras de Estudios superiores los grandes maestros de las Universidades alemanas, francesas, inglesas. Ni por un momento recurrió el Sr. Canalejas al artificio retórico ni levantó la voz más de lo necesario para ser escuchado, empleando un tono casi familiar, de conversación doctrinal, magnífica por lo clara y metódica.

Canalejas, como pensador y como orador, está en constante evolución progresiva. Su oratoria de hoy no es la de ayer, y acaso sea la más moderna entre todos los más ilustres oradores de España. Nosotros, oyéndole, recordábamos las admirables conferencias que se dan en el College de France por los sabios sociólogos, entendiendo que puede sostener

triunfante el parangón con aquéllos el ex presidente del Congreso.

Fué una conferencia sobre el régimen local en Inglaterra, pensada y dicha como lo hubiera sido por un filósofo y estadista inglés, sin digresiones de ninguna clase, yéndose al fondo de la cuestión, maravillando al auditorio por su saber y por su alto sentido de la realidad, con puntos de vista nuevos, con desdén para las fórmulas y rutinas del pensamiento, para los caminos trillados de la política.

El párrafo en que el Sr. Canalejas explicó lo que son los fines y lo que son los medios en la gobernanza del Estado fué, sencillamente, magistral. Decía el gran orador: ¿Qué es la Monarquía, qué es la República, qué es el Parlamento, qué son las encarnaciones protocolarias del Poder? ¿Cosas fundamentales, esencias del Estado, finalidades de la vida política? No; todo eso no son más que medios, instrumentos, vehículos útiles ó inútiles, según los casos, para el gran fin del Estado, que es hacer participar á los pobres de los bienes y felicidades de los ricos, que es elevar á los ignorantes á la dicha de poseer la ilustración de los ricos, que es preparar á los humildes para la posesión de la soberanía de los grandes, que es, en suma, mejorar la condición humana, enaltecer la vida, dar á la libertad la plenitud de los derechos y de los progresos.

Y para ello, para ese fin grandioso, en que reyes, ministros, rectores de la cosa pública no son más que mandatarios temporales y momentáneos de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, se necesita de un Estado fuerte, consciente de su misión, amoroso del bien, devoto por la educación, por el derecho, por la higiene, por los grandes adelantos científicos del único culto político merecedor de tal nombre, el culto á la democracia, que es el gobierno del pueblo, el acceso al poder de todo el mundo, sin distinción de clases ni categorías sociales.

El párrafo fué tan profundamente hermoso, que por toda la concurrencia pasó un escalofrío de emoción, sintiéndose elevada á una concepción más alta del Estado, en que allá quedan muy por lo bajo todos los empeños miserables de los partidos y todos sus prejuicios y preocupaciones de creer que basta escribir artículos en una ley, fruto enteco de gabinete, planta de biblioteca, que no puede vivir al aire y al sol en que se engendran por la Naturaleza las sólidas creaciones del Derecho.

El Sr. Canalejas pintó de mano maestra la diferente forma de proceder en España y en Inglaterra. Aquí, un gobernante se encierra en su despacho con unos cuantos libros ó revistas ó apuntes de libros y de revistas, y enjaretando preceptos tras preceptos, cree de buena fe que concede la autonomía local, de arriba á abajo, por ministerio de su misión mesiánica, al conjuro del fiat lux de la ley. Allí se empezo por una información cuantiosa y nutritiva de datos, que ocupó a muchas autoridades de la ciencia y de la práctica políticas, durante años, y sólo cuando de esa información se podía deducir algo real y positivo se emprendió la reforma.

Como que Inglaterra, á semejanza de Roma, crea el derecho, traduce en formas jurídicas lo que ya existe y procede á la innovación en vista de la realidad. Cuando en 1832 comenzó la gran reforma predominaba en la Gran Bretaña una oligarquía política tan abominable como todas las oligarquías, y habiéndose modificado la legislación, los jueces de paz regían sistemáticamente el país. Se hizo un arreglo tributario; se discutió poco y el propósito de la ley de pobres y de la ley de gobierno local fué despertar el activo espíritu de la vida municipal en los Concejos rurales y fundar la autonomía local en cuerpos electivos populares. Lo contrario de lo que se pretende hacer en España instaurando el voto corporativo.

Antes de la reforma era grande la corrupción y el barullo; estaba confundida la parroquia y la ciudad, abandonadas la instrucción y la caridad. Los reglamentos del Concejo de condado fueron atribuidos á la Secretaría de Estado. Los reglamentos de policía y distribución de tierras requirieron la intervención central. Eso se hizo en Inglaterra, y aquí nos figuramos que su régimen local consistió en privarse el Estado de funciones y abdicarlas en esos organismos. ¡Qué error! Lo que hizo el Estado inglés es organizar una sabia, una valiosa, una constante cooperación del centro en la vida local, ayudándole á formarse y á robustecerse, dotándola de medios económicos para cumplir sus fines, siendo la garantía de su solvencia.

Para la vida local se promulga en Inglaterra lo que se llaman bills privados ó provisionals orders, leyes que se votan juntas, en bloque, formando el omnibus bill. Hubo muchas de esas leyes en los siglos XV y XVI, sobre las poblaciones.

Para si aplicar los procedimientos están los standers orders y las leyes de constitución. Los provisionals orders pueden acordarlos ocho Administraciones en Inglaterra, dos en

NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar al diputado provincial demócrata, nuestro querido amigo D. Tomás Mogollón Higuero.

También hemos tenido entre nosotros a nuestro distinguido amigo D. José Díez, de Trujillo.

Han salido para Madrid y Badajoz respectivamente, nuestros buenos amigos y correligionarios D. Narciso Juanals y D. Francisco Cruz Quirós.

Ha tomado posesión el nuevo secretario de este Gobierno civil D. Jacinto Banqueri.

Ha salido para París el Inspector general de la poderosa Compañía de Seguros La New-York, nuestro querido correligionario D. Juan Pérez Humanes.

Ha sido ascendido a Inspector general de 1.ª clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, nuestro muy querido amigo D. Enrique Gómez Sigüenza, a quien felicitamos muy cordialmente por ello.

Ha sido trasladado a Valencia a su propia instancia, el abogado del Estado y distinguido amigo nuestro D. Federico López González, que prestaba servicios en esta Delegación de Hacienda.

La junta de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres para el año corriente y que empezará a funcionar en 1.º de Febrero, ha quedado constituida con los señores siguientes: D. Fernando Jiménez Mogollón, D. Dionisio Iglesias, D. Eladio Jiménez, D. Daniel Tosantos, D. Mario Castellano y D. Jacinto Hurtado.

Ha sido nombrado escribiente primero, oficial quinto de Administración Civil, de esta Jefatura de Obras públicas, D. Felipe Manuel García Olalde, a quien con tal motivo felicitamos muy cordialmente.

A los treinta años de edad falleció el 9 del corriente D. Marcelino Zubiaurre Chaves, hijo del acreditado comerciante de esta plaza D. Valentín.

Las bellas cualidades del difunto y su juventud han sido motivo de que esta muerte haya sido muy sentida, siendo buena prueba de ello la numerosa concurrencia que asistió a las horas que por el alma del finado se celebraron en la parroquia de Santa María.

A su distinguida familia y especialmente a su difunta esposa D. Adela Jiménez y a sus desconsolados padres, les acompañamos en su justo dolor.

El día 8 falleció en Ruanes la Sra. D. Epifanía Higuero Avila.

A su viudo D. José María Fraile, a su madre y hermanos D. Alonso y D. Cipriano, deseamos cristiana resignación por perdida tan dolorosa.

Victima de cruel enfermedad ha fallecido en Alcántara, D. Luiz Bote García, cuando apenas había comenzado a disfrutar las dulzuras de un hogar feliz y tranquilo, creando recientemente al abrigo de un cariño acendrado y profundo.

A su viudo y muy singularmente a su afiliado padre D. José Bote Molano, secretario de aquel Ayuntamiento y querido amigo nuestro, enviamos la expresión de nuestro más vivo sentimiento por esta terrible desgracia que de nuevo pone a prueba la entereza de su espíritu, tan abatido por la repetición de pérdidas tan dolorosas como irreparables.

Escocia y tres en Irlanda. Y obsérvese bien cuál es el carácter de la intervención suprema del Estado en su órgano propio soberano, que es el Parlamento. En los bills privados, el Parlamento es legislador, juez y administrador. Por eso hay Comisión de Standing orders para los ferrocarriles y canales, y también de selección, que elige las Comisiones especiales para cada bill privado.

El procedimiento para conseguir la adopción de un bill es el siguiente: primero, el acuerdo de accionistas y contribuyentes; luego, el anuncio y notificación a todos los interesados. Más tarde, la formación de los interesados en un proyecto que aceptan la reforma, se oponen a ella o callan. En seguida, la publicación de los proyectos por duplicado, el depósito del 4 ó del 5 por 100 del presupuesto, el nombramiento de abogados y agentes. Después viene, el procedimiento de estudio, con testigos, taquigrafos, agentes obligatorios e impresión de documentos. El funcionario de los Commons cobraba por su trabajo en una ocasión 300.000 francos. Las Compañías gastaron millones de francos. Muchos ferrocarriles 100.000 francos por kilómetro antes de construirse. El proyecto de saneamiento costó 900.000 francos. El Municipio de Londres gastó más de 200.000 francos por año. Franqueville dice a este propósito que se habla mucho y de memoria de la autonomía local, y se olvida la gente de lo que es la intervención legislativa, intervención necesaria para regular las zanjas, las alcantarillas, el traslado de un obelisco, la conservación de monumentos, el sacudir las alfombras, el poner bozales a los perros, el jugar al volante, las anexiones municipales, etc., etc. Para eso, para todo eso, se requiere una ley. ¿Dónde hay país en que el Estado intervenga más directamente en asuntos tan nimios?

Y el orador pasó a examinar el régimen local en otro pueblo de raza anglosajona, y de sistema federal: en los Estados Unidos. Obsérvese allí una enorme diversidad municipal; pero que tiende a clasificarse, a coordinarse en una superior unidad. No hay intervención gubernativa, pero si una enorme intervención legislativa sobre los poderes del Municipio, sobre organización, sobre los gastos, sobre los funcionarios, sobre cumplimientos de servicios, incluso contra la voluntad de los organismos locales.

Eso es lo existente, aunque claro es que contra ello protesta todo un movimiento revolucionario con acentuado radicalismo autonomista. ¿Quereis de verdad autonomía local? Pues no os pareís en una ficticia concesión por el Poder central, imitad a la liga nacional de la reforma municipal, al *home rule* tal como se entiende en los Estados Unidos. El Municipio se formará donde quiera, con el número de consejeros municipales que quiera, atribuyéndose las funciones que quiera, eligiendo el alcalde directamente por el pueblo y no discutiendo si lo ha de nombrar el jefe del Estado ó el propio municipio. Nuestros autonomistas son cortos y tímidos, pobres de aliento ante esa gran concepción.

Allí la tendencia revolucionaria autonomista es a contrarrestar a los partidos nacionales, a sustraerse al poder de las dos Cámaras y a constituir un mayor (alcalde) con facultades autocráticas, en elección directa, cobrando 10 ó 15.000 dollars de sueldo. Es a recabar para sí un derecho de veto contra los acuerdos del Parlamento, comunicándose con éste de poder a poder por medio de mensajes, nombrando millares de empleados y con un Consejo individual ó colectivo. Examinese para completar el cuadro la enorme literatura sobre la corrupción municipal, acerca de los partidos, de la influencia de las grandes Compañías, de las limitaciones de la Deuda por leyes ordinarias y aun por Constituciones. Y después de examinado todo eso, formese juicio y digáense si en la práctica ó si en el ideal se parece ese concepto de la vida local a nuestro concepto.

Lo que constituye la honda revolución en el régimen local de Inglaterra es el *municipalismo* y el *socialismo municipal*. Allí se entiende, y se entiende bien, que los servicios públicos en el Estado ó en la localidad no son artículos de renta, de cambio ó de comercio, sino cumplimiento de grandes deberes sociales.

El Sr. Canalejas expuso datos de grandísimo interés para explicar lo que son estas cuestiones. Examinó la instalación de gas en Inglaterra, estudiando las leyes anteriores a 1847 y las leyes posteriores que limitaron y redujeron sucesivamente los beneficios.

Examinó el rescate forzoso de los privilegios ó concesiones, la intervención del Gobierno en las tarifas. Y eso en Manchester, que suministraba el fluido de 16 localidades. Eso en Londres, con sus 10 canalizaciones, que estropeaban el suelo hasta entenderse las 15 Compañías, reducidas a tres con la baja en el precio por el suministro de la electricidad. En Escocia casi todo el gas está municipalizado. Y rara vez aparece el déficit, y los beneficios se aplican a rebajar los impuestos y mejorar los servicios.

Estudió también lo que había pasado con la

electricidad, con los tranvías, con las panderetas, con otros de servicio municipal, como el asfalto, los baños, los hospitales, los conciertos, las conferencias, los velódromos, las carreras y hasta los Bancos.

Los resultados de esa grande, honda, trascendental, prodigiosa, municipalización de los servicios no han sido lo que deberían ser, por sus exageraciones. Pero el mundo inglés marcha por ese camino, en el cual será posible pararse, pero no retroceder. Y basta fijarse en los grandes modelos de Birmingham y de Glasgow. Allí hay empleados municipales con 600 y hasta con 1.500 libras. Allí hay 12.000 empleados en el cobro de los tributos. Tratas de hacer beneficios al pueblo, de servir mejor y más barato al pueblo, de enaltecer la condición de los obreros, de emplear en otros servicios ó en rebajar los tributos lo que se recauda.

Y el Sr. Canalejas, en párrafos de hermosa y sugestiva eloquencia, pintó el colosal éxito de Chamberlain en su gestión como alcalde de Birmingham. Triunfos parlamentarios, aplausos y discursos, votos de mayorías, satisfacciones del poder, preseas y galardones del Ministerio, aura, popular, ¿qué vale todo eso al lado del goce íntimo, humano, de haber como Chamberlain, arrancado a la muerte la cuarta parte de la población de su ciudad querida?

Habló a continuación de las últimas elecciones locales y de las campañas de la Prensa. The Times provocó la información de 1900 y de 1903. Vinieron los comentarios de la Prensa conservadora sobre las elecciones de Noviembre último después de la derrota de Marzo de 1903 en Londres y se formó la opinión. Las elecciones de Noviembre recayeron en 2.526 poblaciones de diversa importancia, y las mujeres trabajaron por el reconocimiento de su derecho recabando la calidad de electoras y de elegibles. De toda esa campaña se deduce la necesidad de continuar la municipalización de servicios, sirviendo de ejemplo el del gran Chamberlain, que rescató el agua de la explotación de las Empresas realizando una obra colosal.

Las ideas, como el Sol, aparecen en las inteligencias más elevadas y descienden luego a los profundos valles. Eso decía el Sr. Canalejas como tema principal de su conferencia, y eso podía aplicarse a su magnífica y magistral lección, enseñándonos lo que es el régimen local en Inglaterra, que no excluye la intervención del Estado, sino que la agranda en forma de intensa cooperación social.

Fue calorosamente aplaudido y puede citarse la suya como modelo de conferencias,

SILUETAS LUGAREÑAS

CASI PRÓLOGO

A la Redacción y lectores de EL BLOQUE

Hace tiempo que me había yo propuesto y hasta llegué a intentar escribir una serie de semblanzas que tenía bautizadas con el título que encabezó estos renglones.

Tenía yo y tengo razones especialísimas para publicar las mencionadas semblanzas, pero por unas y otras causas no he llegado a poder darlas a luz, cuando al aparecer EL BLOQUE he creído que sus tendencias se armonizaban a las mil maravillas con las cosas que tenía yo en el tintero para enjaretar aquellas y que por ser muy liberales no encajarían tan bien en otras publicaciones.

Aprovechando pues, esta circunstancia tan propicia, vuelvo a mi empeño y me dispongo a publicar mis siluetas.

Son los que me propongo dar a conocer, una colección de tipos conocidos de todos, ruines unos, perversos los otros, semi inconscientemente malos los demás, (valga la frase); pero todos nocivos, todos perjudiciales, todos innecesarios. Mejor dicho, lo que perturba, lo que obstruye, lo que imposibilita la redentora marcha del progreso, lo que medra y se engrie a costa de la orfandad del pueblo soberano.

Pero entiéndase bien; yo he de limitarme solamente a la villa, al pueblo, a la aldea. Desconozco la vida de las ciudades; sólo de referencias y por intuición, conozco la vida de las poblaciones grandes, y por tanto, sólo a lo que conozco puedo referirme.

Ignoro si esto será superior a mis fuerzas —creo que no—, pero he de hacer constar que pondré corazón y cabeza en la consecución de mi propósito. Sino desempeñara mi cometido altosamente, no hay que achacarlo a la falta de originalidad y de importancia del asunto, sino a mi carencia de habilidad y de dotes literarias.

Yo no milito en ningún partido político y dudo de la fe política de casi todos, no llevo ningún interés en esto ni hago por interés ninguna cosa. Me impone tan solo en la ocasión actual mi indignación justísima de patria, y la grima que siento (como todo hombre que piense por su cuenta) hacia estos

bollauecos que tienen barbas sin tener quijadas», según frase gráfica de un tío de mi pueblo.

Es mi causa la de la Razón y la Verdad. Si la Verdad y la Razón se asientan en EL BLOQUE (así lo creo), en él serán recibidas con abrazo amoroso las líneas que traza este pobre bohemio, que aunque desheredado desde la cuna, siente moverse en el pecho un alma libre como las palomas de nuestros valles, y altiva como las águilas que anidan en los picachos de nuestras sierras.

Y basta de preámbulo. Creo que me habéis entendido. Lo demás, va en seguida.

Solo me resta ya transmitiros, a los unos, el abrazo cordial del menos culto de vuestros compañeros; y a los otros, el saludo humilde del más insignificante de cuantos emborronean papel. Recibidlos como ofrenda obscura del Obscuro artesano, que atormenta sus ocios escribiendo.

M. de X.

Arroyo del Puerto, Enero, 1908.

NUEVO LETRADO

En el número anterior, citado en el subtítulo anterior, figura el nombre de don José María Martínez, que es el nuevo Letrado de la Audiencia Provincial de Cáceres.

El sábado informó por primera vez en estos, con motivo de un recurso contencioso-administrativo, el joven abogado de este Colegio D. Tomás Murillo Iglesias.

Tanto al Tribunal formado por el Presidente de esta Audiencia D. Luis Rubio, los magistrados D. Rafael Hernández y D. Enrique Hidalgo y los diputados provinciales D. Emilio Herreros y D. Francisco Belmonte, como al público, que sobre ser numeroso era selecto, admiró la expedición con que el debutante expuso en forma correcta y elegante los hechos objeto del pleito y las consideraciones legales que abonaban las pretensiones de sus clientes.

Dada la aridez del asunto y lo desusado que es tener que tocar cuestiones administrativas ante los tribunales, resultaba verdaderamente difícil no ya sólo hacer un informe brillante, sino salir airosos siquiera en un tema de esa clase.

El Sr. Murillo desenvolvió la cuestión sin embargo, con un dominio completo del pleito, sin rozaduras en la frase, sin titubeos, ni vacilaciones y con un lenguaje fluido y correcto.

El Fiscal de lo Contencioso, D. Federico López dedicó un cariñoso y expresivo saludo al debutante y, con palabra elocuente y correcta y la maestría de que ya tiene dadas repetidas muestras, hizo un informe sóbrio, pero muy hábil.

Las excelentes dotes que ha descubierto en su debut el Sr. Murillo deben servirle de aliento, como ya le dijo el propio Tribunal, según nos han dicho, para seguir con entusiasmo la noble y difícil profesión de la abogacía.

Reciba pues nuestra cordial felicitación, así como su maestro el reputado juríconsulto D. Maximo Tuñón.

ABUSOS POLICIAICOS

A pesar de la falta de espacio no queremos dejar de ocuparnos en este número siquiera sea brevemente, del atropello de que, según noticias recibidas de Plasencia, ha sido víctima el director de La Nueva Unión D. Mariano de San José.

No es nuevo el caso, pero aunque no lo sea no por eso produce menos indignación la facilidad con que algunos agentes de la autoridad, sueLEN abusar de ésta, deteniendo sin razón suficiente a cualquier ciudadano por el grave delito de tener desmanes, defender un derecho ó protestar contra la arbitrariedad.

Sin entrar en el fondo de lo ocurrido nos basta conocer el hecho de la detención para censurar la ligereza y la facilidad con que se le sube la autoridad a la cabeza a ciertos funcionarios, congestionándolos de tal manera que no se dan cuenta de la gravedad que envuelve una detención de esa clase.

La libertad y la seguridad individual merecen profundos respetos, como uno de los derechos más preciados que señala la Constitución y en ese sentido, nos mueve a la protesta en principio la detención del Sr. San José, aunque hubiera otros hechos que merecieran alguna corrección de otra clase y que no hemos de juzgar nosotros.

El ejercicio de los cargos públicos revestidos de mando y de autoridad, requieren mucho tacto y prudecia y una cultura y serenidad de juicio que no acompaña muchas veces a los que los desempeñan, pero ésto que explica ciertos desmanes no los justifica, mericiendo una severa y energica protesta y una ejemplar corrección que el Sr. San José sabrá procurar en el caso concreto que le afecta en esta ocasión.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

I. GIRAUD
DENTISTA
Paneras, 2—CÁCERES

GRAN CAFÉ
VIEÑA
ALFONSO XIII, 16
CACERES

FÁBRICA DE GASEOSAS

Y
AGUA DE SELT

Francisco Cruz Quirós
ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA
MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTÓN, 22
CACERES

Sucesores de Alvarez
En este establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos relacionados con el Arte de Imprimir a una ó varias tintas; todo muy barato
39, Portal Llano, 39, CÁCERES

La Unión y El Pénix Español



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, calle de Olézaga, núm. 1
(Paseo de Recoletos)

Capital social efectivo..... Rvón. 48.000.000
Primas y reservas..... Rvón. 209.556.949
Siniestros pagados desde su fundación..... Rvón. 424.827.477
Siniestros pagados por incendio (sólo en España) en 1904..... Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España

42 años de existencia

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

mente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas MÁS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros

por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez,
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia
Oficinas: calle de Grajas, 15, pral.
Cáceres

Aimacenes de Frutos Coloniales
MADERAS Y YESOS
Esteras, Persianas, Espartería, Cordejería y Enjalmería

José Candela Magro
33, San Juan, 33

"LA CATALANA"
Sociedad de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1865

Representante en Extremadura:

DON JUAN PÉREZ

Concepción, 27.—CACERES

"LA NEW-YORK"
Sociedad Mutua de Seguros de Vida
FUNDADA EN 1845

HIERROS, ACEROS,
chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hidróforos, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA

Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos.
chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro, adornos fundidos para balcones y coloniales. Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente á este ramo.

26, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

PAPEL DE FUMAR CLASE ESPECIAL

MARCAS:

ZAIDA, EL BARQUILLERO Y ABANICO

El preferido por los fumadores.

Pedido en todas partes.

RELOJERÍA MADRILEÑA

FERNANDO CEZÓN

San Juan, 20.—CACERES



Relojes EXTRAPLANOS, oro 18 quilates, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas, desde 125 pesetas.

Para señora, oro 18 quilates, cajas con esmaltes finos, desde 75 pesetas.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, con incrustaciones de oro, (última novedad), máquinas finas, garantizados por tres años, desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril mineros y trabajadores, marca «El Castillo», de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA MADRILEÑA

San Juan, 20.—CACERES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfósфato. Sulfato de amoníaco. Sulfato de soda. Acido sulfúrico ordinario.

Nitrato de soda. Sulfato de cobre. Glicerina. Acido nítrico.

Sales de potasa. Sulfato de hierro. Acido sulfúrico anhidrido. Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo.

Exmo. Sr. D. Luis Grandea

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPAÑÍA

Portal Llano, núm. 9

CÁCERES

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMOCRATA

SE PUBLICALOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: 2 pesetas trimestre.—Anuncios: precios convencionales.—Los pagos serán adelantados.—La correspondencia al Administrador,

General Margallo, n.º 64

CÁCERES